
Comentario:

Pornografía y Violencia en las Comunicaciones Sociales (II)

«Todo indica que también acá empiezan a darse los síntomas que a nivel mundial causan alarma al Consejo Pontificio»

Jaime Martínez Williams*

El problema de la violencia y la pornografía puede ser abordado desde distintas disciplinas, puesto que afecta directamente, entre otras, la competencia del moralista, del sociólogo, del historiador. Tratándose de actos humanos, su complejidad implica ángulos diversos desde los cuales es posible considerarlos, pero aquí se está aludiendo ante todo al mundo de la comunicación de masas y a lo que en ella significan la pornografía y la violencia

como fenómenos actuales. También en este ámbito más reducido de análisis se podría partir de una discusión teórica, probablemente interesante e iluminadora, pero por ahora parece más urgente confrontar estas instrucciones pastorales con la realidad profesional, con las circunstancias en que esos factores corrosivos de la auténtica información se están dando o amenazan darse en nuestro país.

Introducción

Pero antes de empezar, una advertencia. “La pornografía y la exaltación de la violencia son viejas realidades de la condición humana que evidencian la compo-

* El autor es abogado, secretario ejecutivo de la Asociación Nacional de la Prensa, ex decano de la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica y profesor titular en la Escuela de Periodismo de la misma Casa de Estudios.

nente más turbia de la naturaleza humana, dañada por el pecado”¹.

El texto sugiere dos observaciones. En primer lugar, aunque las características actuales del problema sean muy específicas y en más de un sentido inéditas, no deben olvidarse sus profundas raíces en la condición, del hombre herida por el pecado. Bajo diferentes formas, son limitaciones a su desarrollo espiritual que lo han acompañado siempre y que no desaparecerán en el curso de la historia. En el caso de la violencia resulta evidente, desde Caín, su permanencia constante entre los hombres, y si bien la pornografía muestra altibajos mayores, éstos en buena medida se relacionan con el desenfado o la frecuencia de sus expresiones públicas.

La segunda anotación se refiere a uno de los criterios con que un cristiano debe abordar el tema. Estamos tratando con el pecado. No es éste sólo un asunto de técnica profesional; ni siquiera de situaciones culturales más o menos convenientes para la población. Es la presencia del mal o la oportunidad que se le da en los medios de comunicación, y no cabe olvidar la afirmación pontificia recordada en el documento, en cuanto a que aquéllos —útiles en sí mismos— pueden ser “convertidos en instrumentos del mal”². De tal manera, lo que se haga en este campo no es moralmente indiferente, sino que atañe al “deber ser” de la actividad periodística.

Un ejemplo puede aclarar los alcances menos obvios de este planteamiento. No han faltado quienes presenten la pornografía como alternativa tolerable frente al incremento de la violencia. Es cierto que entre ambas puede darse una vinculación, como es el caso de la violencia sádica, especialmente peligrosa en ciertas enfermedades mentales³, o en la violencia implícita en determinadas formas de pornografía. Pero tratándose de dos expresiones del mal no cabe promocionarlas como medios lícitos.

«Sería utópico y erróneo pensar en sistemas de censura previa, incompatibles con la actividad profesional. Pero el responsable, que lee u oye lo publicado como cualquier lector o auditor, está en situación de corregir la orientación del medio cuando se ha cometido una falta»

La exploración de esos y otros aspectos podría llegar muy lejos. Sin embargo, la finalidad del documento es limitada y se refiere al papel de las comunicaciones sociales en el actual desafío que presentan aquellos vicios en cuanto son contemporáneos. Por tal razón los párrafos introductorios se refieren a la relación entre medios de comunicación y cambio social.

Así como los primeros pueden cumplir tareas beneficiosas y hasta “prestan grandes servicios al género humano”⁴ pero “pueden ser utilizados contra los designios del Creador”⁵, hay *algunos* cambios positivos y *muchos* negativos; ya los adverbios marcan el balance pontificio. Entre los primeros destaca la mayor conciencia acerca de la dignidad de la persona humana y respecto de la interdependencia y la solidaridad⁶. Entre los segundos, nuevas violaciones de esa misma dignidad y de los valores e ideales cristianos, y concretamente, “la creciente difusión de la pornografía y la generalización de la violencia en los medios de comunicación social”⁷, provocando alarma en los padres de familia sobre todo respecto del material audiovisual a que tienen fácil acceso sus hijos.

En el tema de la evolución de la conciencia ética mundial se da una paradoja. Es efectivo que se ha generalizado la preocupación por los derechos fundamentales, pero golpea al sentido común lo que aparece como una proliferación de atentados contra ellos. Es esto un efecto de la mayor y más rápida información que hace conocer hechos que antes permanecían ignorados. Dicho de otra manera, no es que haya más violaciones sino *más información y más conciencia*. Si esto forma parte de los cambios favorables que señala la Iglesia, paralelamente ocurre que en el ámbito de las costumbres, y especialmente de la vida familiar, el cambio ha sido en general negativo. Y también podríamos decir que no es que haya más violaciones en esta materia sino que hay *menos conciencia y menos rigor moral* (así llegan estos problemas más fácilmente a los medios de comunicación). Y es por eso, por este doble camino, que se explica lo conflictivo del tema del aborto, ya que en él se encuentran la mayor conciencia sobre el derecho a la vida y la menor conciencia en la ética familiar.

Definiciones

La parte de definiciones es la más débil del documento, aun considerando que no está en su objetivo buscar una conceptualización rigurosa —que tampoco interesa a nuestros fines— sino más bien una descripción de los elementos que conforman estos fenómenos para el proceso comunicacional⁸. “Se entiende por pornografía en este contexto —dice—, la violación, merced al uso de técnicas audiovisuales, del derecho a la privacidad del cuerpo humano en su naturaleza masculina y femenina, una violación que reduce la persona humana y el cuerpo humano a un objeto anónimo destinado a una mala utilización con la intención de obtener una gratificación concupiscente”.

Hay aquí varios elementos:

a) *La violación*, esto es, el quebrantamiento, que supone un acto de fuerza, aunque no sea física, o una ruptura de las normas.

b) *Del derecho a la privacidad del cuerpo humano*, lo que indica el bien atacado por ese acto antijurídico.

c) *En su naturaleza masculina y femenina*, porque es lo sexual la materia de la pornografía.

d) *Merced al uso de técnicas audiovisuales*, rasgo que parece limitativo en exceso, ya que parte importante del problema se da en medios escritos.

e) *Violación que reduce la persona y el cuerpo a un objeto anónimo*, esto es, que ataca su dignidad insustituible.

f) *Destinado a una mala utilización con la intención de obtener una gratificación concupiscente*, rasgo que alude a un factor de carácter más subjetivo, aunque la concupiscencia, en sentido estricto, abarca tanto el “apetito por los bienes terrenos” de quien gesta el acto pornográfico como el “apetito desordenado de placeres deshonestos” más propio de aquellos que lo practican.

Pero, más que reiteraciones u omisiones como las que se aprecian en una lectura atenta, lo que sí importa es aclarar

«Puede afirmarse que son propiamente los nuevos grupos afectados quienes resultan más vulnerables a los efectos de la pornografía y la violencia»

un enfoque de fondo que con la “violación de la privacidad del cuerpo” parece reducir la pornografía a un acto de fuerza, en circunstancias que la mayoría de las veces existe un alto grado de participación voluntaria. La verdad es que, más allá del uso de términos un tanto equívocos, podría sostenerse que toda distorsión del uso del cuerpo supone un quebrantamiento de la norma, una violación. En todo caso y para los fines de este comentario preferiríamos definir la pornografía como toda *expresión gráfica o audiovisual obscena*, a lo que podríamos añadir “atentatoria contra la dignidad de la persona” si quisiéramos exigir un mayor grado de gravedad. Porque, como se verá, hay razones para distinguir dos niveles en esta materia. Se habla de “*soft core*” y “*hard core*”

y esta última podría calificarse por ese atentado significativo a la dignidad. En el otro caso se estaría más propiamente en el terreno del *erotismo* o mera exacerbación de la sensualidad.

En cuanto a la violencia, el texto la entiende, también en este contexto, como “la presentación destinada a excitar instintos humanos fundamentales hacia actos contrarios a la dignidad de la persona y que describe una fuerza física intensa ejercida de manera profundamente ofensiva y a menudo pasional”.

a) *La presentación que describe una fuerza física intensa* y b) *Ejercida de manera profundamente ofensiva y a menudo pasional*. Ambos rasgos son más objetivos que los siguientes: c) *Destinada a excitar instintos humanos fundamentales*, lo que sin duda es poco específico; d) *Hacia actos contrarios a la dignidad de la persona*, elemento común a la pornografía propiamente tal y la violencia.

Quizás la principal carencia de esta definición esté en que reduce el problema a la fuerza física, dejando de lado otras situaciones, como de violencia verbal, tácita o moral de igual o mayor gravedad. Por eso, procurando objetivar, sería más amplio y exacto hablar de *presentación de hechos de fuerza o uso de medios fuera de razón o justicia, que excita los sentidos hacia actos contrarios a la dignidad de la persona*.

Efectos

En Chile, donde el problema no parecía de primera magnitud, hemos tenido un llamado de atención al publicarse en el N° 19 de la revista *Trauko* una historieta pornográfica ofensiva para figuras sagradas del catolicismo. De paso se ha informado que uno de los socios de la empresa editora habría participado en actividades similares durante el período del “destape” español. Sin embargo, el fenómeno es más amplio y todo indica que también acá empiezan a darse los

síntomas que a nivel mundial causan alarma al Consejo Pontificio. Porque el primer rasgo distintivo de lo que ocurre es que “las comunicaciones han hecho la pornografía y la violencia accesibles al gran público, incluidos niños y jóvenes. Este problema, que quedaba confinado antes en el ámbito de los países ricos, ha comenzado, con la comunicación moderna, a corromper los valores morales de las naciones en vías de desarrollo”⁹. Este proceso, según el documento, tiene unos veinticinco años de evolución en el mundo, pero claramente es más nuevo entre nosotros.

Como se ve, lo característico es la llegada de estos males a países y sectores antes relativamente libres, y el que el vehículo principal hayan sido los medios de comunicación. Puede afirmarse que son propiamente los nuevos grupos afectados quienes resultan más vulnerables a los efectos de la pornografía y la violencia. En el primer caso, es sobre todo la institución familiar la afectada, como efecto social, pues se “cuestiona el carácter familiar de la sexualidad humana auténtica”¹⁰, y se “destruyen el matrimonio y la vida familiar”¹¹. Pero en lo personal subsisten las observaciones anteriores sobre el peligro del pecado tanto para los responsables de la producción y difusión como para los usuarios de este “comercio nefasto”.

Una distinción importante, ya aludida, es la que el documento hace entre pornografía propiamente tal o “dura” (“*hard core*”) y “blanda” (“*soft core*”), con la advertencia de que ésta lleva a la otra en una especie de dependencia creciente. Por lo mismo, la “blanda” caracteriza el período inicial que en cierto modo hemos estado viviendo, y que se manifiesta, por ejemplo, en ciertos desbordes de la publicidad que utiliza motivos eróticos, y en general en un uso frívolo de la sexualidad.

En cuanto a la violencia, ella es multifacética y no sólo se da en los espectáculos al alcance de los niños, algunos tan vio-

lentos como las series televisivas japonesas, sino que es un ingrediente importante de la actividad política y expresión del odio y el terrorismo, por lo que con frecuencia invoca justificaciones ideológicas.

El efecto común de todo lo anterior es el menosprecio de las personas, al ser consideradas como un simple objeto subordinado a otros intereses. “La pornografía y la violencia suprimen la ternura y la compasión para dejar su espacio a la indiferencia, cuando no a la brutalidad”¹².

De ahí que se produzca una inversión de los valores, una perversión de las relaciones humanas, la explotación principalmente de mujeres y niños, la depreciación de la sexualidad y la siembra del odio¹³.

«La pornografía y la violencia suprimen la ternura y la compasión para dejar su espacio a la indiferencia, cuando no a la brutalidad»

Causas

El documento distingue en esta situación las causas básicas y generales, desde el punto de vista de los medios de comunicación, de las más inmediatas¹⁴. Entre aquéllas se hallan “la propagación de una moral permisiva, basada en la búsqueda de la satisfacción individual a toda costa” y “un nihilismo moral de la desesperación”. Hay una larga historia de permisivismo en la educación, que facilita el rechazo de cualquier tipo de normatividad que aparezca como externa al sujeto, y que, además, premia los logros profesionales en lugar de valorar la autodisciplina en sí misma y el desarrollo personal.

Por otra parte, las circunstancias de transición política del país tienden a repetir —aunque al parecer con bastante moderación— otros ejemplos europeos y americanos en que la liberación democrática se confunde con el libertinaje moral. Los síntomas que se apartan de lo habitual se dan mayoritariamente y de manera más obvia en los medios “de trincheras” partidista, pero alcanzan también a medios más tradicionales. Mientras en los primeros se discute sobre el aborto y la liberación sexual y se usa un lenguaje “rupturista” y a veces deliberadamente ofensivo, en los últimos se infiltran comentarios y artículos de costumbres que dan por supuesta aquella “liberación moral” o informan con naturalidad sobre aberraciones de la vida real o del mundo del espectáculo.

En cuanto al nihilismo (bajo su ropaje de “posmodernismo”), se lo plantea como inevitable: “Ausencia de normas sustantivas, pura anomia. Y conviene subrayar que los alaridos apocalípticos no sirven de nada frente a esta situación. Peor aun: resulta cómico asistir a los intentos de los moralistas para buscar responsables”¹⁵. Frente a ese individualismo absoluto, el autor citado sólo confía en una nueva generación “que retome el desafío de lo colectivo”. Para André Frossard, “hay un vacío, un vacío total”. “No hay una gran

filosofía, una metafísica o una nueva teología. Existe una teología de la liberación, pero, como dice Juan Pablo II, ésta sólo consiste en una forma de liberarse de la teología también¹⁶. Es obvio que este trasfondo mundial no se presenta en Chile con igual intensidad, pero sí aparece en forma recurrente en el mundillo intelectual y en sus expresiones a través de los medios informativos, por lo que no debería menospreciarse su influencia.

Más directa es la de la publicidad, por ejemplo, que el texto no menciona. Es allí donde el clima erotizado y la pornografía "blanda" se manifiestan con un gran poder de penetración (mensajes de corta duración, reiterados y de imagen perfecta). El CONAR (Consejo Nacional de Autorregulación Publicitaria) puede tener en esto un papel importante así como ha insistido en limitar el uso de niños en la publicidad comercial, como modelos y como agentes compradores.

Las cuatro causas que se señalan como inmediatas tienen diferente alcance en la realidad chilena. *El beneficio económico* no parece acá un factor decisivo, por lo menos hasta ahora, ni se da esa vinculación con el crimen organizado que es característico de algunos países desarrollados.

Distinto es el caso de lo que el documento llama *falsos argumentos libertarios*. Todo lo que huele a censura provoca una fuerte reacción, pero no se ha llegado aún a propiciar una legalización formal de la pornografía o la violencia. La contrapartida de todo esto sería la *ausencia de leyes cuidadosamente preparadas*, pero entre nosotros más que falta de normas legales lo que ha habido siempre es una cierta negligencia para aplicarlas, debido básicamente a ese erróneo concepto de la libertad. Pero quizás más importante es la *confusión y apatía* acerca de la gravedad del problema, por parte de "incluso miembros de la comunidad religiosa", lo que adquiere especial trascendencia si se considera el papel cultural de la Iglesia en América Latina.

Respuestas

El documento señala siete sectores "con especiales deberes" en cuanto a dar respuestas eficaces a este problema, y el primero de ellos es precisamente el de los profesionales de la comunicación¹⁷. Entre los demás deben mencionarse especialmente los padres, educadores o Iglesia y grupos religiosos, porque su labor atañe de modo directo a la formación de los individuos, único antídoto verdaderamente eficaz, por sobre las medidas de carácter represivo.

Pero nuestro tema es el ya señalado y de lo que se trata es de conocer los medios de solución adecuados para nuestra realidad. Las recomendaciones del texto pontificio van por la línea de la creación de códigos éticos de comunicación social y de publicidad, y del autocontrol. En lo primero, ya señalamos la existencia en Chile de CONAR, en materias publicitarias. Pero lo segundo es lo más efectivo. El punto está en saber cómo y dónde actuar.

Un reciente estudio inédito¹⁸ hace un balance del tema en los medios escritos, tomando como base el mes de septiembre de 1989. De allí pueden obtenerse las siguientes conclusiones:

1. Tomando los conceptos con amplitud se llegaría al siguiente cuadro en diarios y revistas de la capital (excluyendo los medios directamente pornográficos):

• Artículos y fotos con violencia: diarios 659; revistas 44.

• Tratamiento excesivo del tema: diarios 29; revistas 1.

• Artículos y fotos con sexo: diarios 372; revistas 60.

• Tratamiento excesivo del tema: diarios 58; revistas 28.

2. Obviamente, la apreciación tiene mucho de subjetivo, pero puede estimarse que en general se trata de crónica roja y erotismo o pornografía "blanda". La violencia pura se encuentra más en la televisión que en la prensa escrita. En cuanto a la pornografía, se citan seis revistas nacionales (aparte de las importadas que circulan más o menos clandestinamente) de clara intención pornográfica y de reciente aparición.

3. Aun en la mayoría de los diarios de carácter profesional se publica un promedio de 50 avisos diarios de *cafés topless*, saunas y moteles, con distinto grado de insinuaciones según el medio.

4. Los diarios de carácter popular son más proclives tanto a los temas de violencia como a los de tipo erótico, en crónicas de espectáculos y en consultorios o suplementos pretendidamente sexológicos.

5. Las revistas femeninas —principalmente— abundan en este último tema, generalmente en ediciones especiales, y ello dirigido a público de nivel medio y alto.

6. Algunas revistas de carácter político y orientación "progresista" dan especial énfasis al debate sobre ética familiar y feminismo, cayendo muchas veces en un tratamiento frívolo del tema. En ellas hay también un "destape" en el uso del lenguaje, que es relativamente nuevo y progresivo.

Frente a esa situación y a la experiencia de otros países en proceso de transición política y apertura informativa, se vislumbran dos líneas principales de acción. Una, paralela a la formativa dirigida a la población en general, consistiría en robustecer la preparación profesional de los comunicadores, enfrentándolos al

problema con conceptos claros acerca de su responsabilidad social y el sentido de su tarea informativa y de comunicación emocional. La segunda tiene que ver con la conclusión del documento en examen¹⁹: "Una actitud de pura restricción o de censura por parte de la Iglesia de cara a estos medios no resulta ni suficiente ni apropiada. La Iglesia tiene, al contrario, que iniciar un diálogo continuo con los comunicadores conscientes de sus responsabilidades".

Porque, en la práctica, es a través de quienes tienen real poder de decisión — los directores y editores de los distintos medios— que pueden establecerse políticas razonables en la materia. Sería utópico y erróneo pensar en sistemas de censura previa incompatibles con la actividad profesional. Pero el responsable, que lee u oye lo publicado como cualquier lector o auditor, está en situación de corregir la orientación del medio cuando se ha cometido una falta. Dejando de lado las publicaciones voluntariamente porno-

gráficas, la verdad hoy en Chile es que el público de niveles más educados, a lo menos, rechaza las caídas en la violencia o la pornografía en los medios que regularmente sigue, y eso repercute en la publicidad.

Por consiguiente, aun cuando fuera sólo por conveniencia, el director debería estar dispuesto a seguir políticas restrictivas en estas materias. Sus problemas prácticos suelen presentarse en el área de espectáculos, donde la susceptibilidad de los críticos y cronistas frente a cualquier restricción es muy aguda. Pero, en todo caso, no se está planteando allí propiamente el tema de la violencia y la pornografía en toda su crudeza.

Con todos los matices de la realidad, la solución va por donde lo señala el documento: formación de los profesionales y del público, y diálogo con los responsables. ■

- 1 *Pornografía y violencia...* N° 6
- 2 *Inter mirifica*, 2ª. Ver también *Pornografía y violencia...* N° 11.
- 3 *Pornografía y violencia...* N° 13.
- 4 *Inter mirifica*, 2ª.
- 5 *Id.*, N° 4.
- 6 *Sollicitudo rei socialis*, 26
- 7 *Pornografía y violencia...* N°s 3, 5 y 7.
- 8 *Id.*, N° 9.
- 9 *Id.*, N° 6.
- 10 *Id.*, N° 16.
- 11 *Id.*, N° 18.
- 12 *Id.*
- 13 *Id.*, N° 10.
- 14 *Id.*, N°s 19 y 20.
- 15 Ludolfo Paramio: "La Máquina de hojalata", *Cauce*, 13—XI—89.
- 16 André Frossard: "El Vacío", en *El Mercurio*, 12—XI—89.
- 17 *Pornografía y violencia...* N°s 22 y 23.
- 18 Claudio Gaete: *Violencia y pornografía en los medios*, inédito.
- 19 *Pornografía y violencia...* N° 30.

102.1 FM Radio Viña del Mar

musiclamente mejor



102.1 FM
Radio Viña del Mar
musiclamente mejor

Radioemisora enfocada a los estratos socio-económicos **altos y medios**, preferentemente mujeres. **102.1 FM Radio Viña del Mar** tiene una penetración constante en la zona y ocupa el primer lugar en la sintonía femenina, según encuestas *Testmerc*, en los últimos cuatro años.

Sus potentes equipos y de alta tecnología (*Harris* 10 KW), permiten cubrir sin problemas la Quinta Región.

Su programación está basada en el resultado de una selección y mezcla musical con los éxitos de siempre, junto a las nuevas canciones.

Esta programación se efectúa a través de computación, en su mayoría con música en **Compact disc**, la nueva maravilla tecnológica en sonido láser.

Estudios:

Av. Marina N° 51 F. 661848

Viña del Mar

Oficina Comercial Santiago: Alameda 142 Of. 184 F. 380975